



3 de diciembre de 2024

Comité de Transición Entrante
Departamento de Estado
Gobiernos de Puerto Rico

PONENCIA REVISADA

RE: Ponencia ante el Comité de Transición Entrante por la Secretaria del Departamento de la Familia

Estimados miembros del Comité de Transición:

Buenos días, honorable Presidente del Comité de Transición y honorables miembros que le acompañan. Comparece, esta servidora, Ciení Rodríguez Troche, Secretaria del Departamento de la Familia de Puerto Rico (Departamento), para presentar un resumen de los principales logros alcanzados durante el periodo comprendido entre enero de 2021 y el 31 de agosto de 2024, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Núm. 167-2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de Transición del Gobierno”. Incluimos, además, los retos actuales, junto con recomendaciones dirigidas a superar los mismos.

Durante el cuatrienio 2021-2024, el Departamento ha experimentado una transformación profunda, en su estructura operativa, así como también en su capacidad para enfrentar los desafíos más urgentes de nuestra población. A pesar de los obstáculos estructurales, legislativos y administrativos, hemos logrado avanzar en nuestra misión de proteger, empoderar y fortalecer a nuestras comunidades más vulnerables y a las familias. Los resultados de nuestros esfuerzos demuestran que hoy contamos con un Departamento más eficiente, comprometido y preparado, con una infraestructura más sólida y un camino ya trazado para continuar impactando positivamente la vida de las familias de Puerto Rico y de todos aquellos que forman parte de nuestra sociedad.

El Departamento de la Familia es la agencia responsable de llevar a cabo los programas dirigidos hacia la solución o mitigación de los problemas sociales de Puerto Rico por virtud de la Ley Núm. 171-1968, según enmendada, “Ley Orgánica del Departamento de la Familia”. Conforme al Artículo III del Plan de Reorganización Núm. 1-1995, según enmendado, el Departamento viene obligado a dar prioridad al desarrollo de actividades de información y educación social dirigidas a la prevención primaria de problemas que afecten las familias y a la comunidad; la coordinación de servicios que promuevan una

Edificio Mercantil Plaza, Ave. Ponce de León, Hato Rey, PR | PO Box 11398, San Juan, PR 00910-1398

buena convivencia familiar y comunitaria en las que participen las familias y la comunidad; el fomento y coordinación de servicios para el desarrollo y cuidado de la niñez; y la participación de organizaciones de la comunidad, mediante acuerdos conjuntos entre gobierno y comunidad, para solucionar problemas comunes como la criminalidad, violencia doméstica, maltrato de menores, uso y abuso de drogas, deserción escolar, y cualesquiera otros problemas que se presenten de tiempo en tiempo.

Con diez (10) oficinas regionales, ochenta y ochenta y nueve (89) locales, ocho (8) centros de servicios integrados, nueve (9) centros de actividades múltiples para personas de edad avanzada (CAMPEA) y una red de juntas y comisiones, el Departamento se desempeña por medio del Secretariado y de cuatro administraciones dedicadas a ofrecer servicios integrales y especializados para atender las diversas necesidades de nuestra población.

Con un presupuesto que asciende a sesenta y siete millones, trecientos siete mil dólares (\$67,307,000), el Secretariado del Departamento es el eje coordinador de esta vasta red; formula y ejecuta la política pública, lidera la planificación estratégica, la integración del presupuesto y la supervisión de las operaciones para garantizar su eficiencia. Desde aquí, también se impulsa una de las iniciativas más trascendentales de los últimos años: la Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico, creada bajo la Ley Núm. 84-2021, según enmendada, “Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social,” con la misión de reducir la brecha social y asegurar oportunidades más justas para nuestros niños.

Las Administraciones son los brazos operacionales del Departamento. La Administración de Familias y Niños (ADFAN) se destaca por su labor en la protección de los sectores más vulnerables, con programas diseñados para resguardar a menores y adolescentes ante situaciones de riesgo, como maltrato, abandono y violencia doméstica. Además, extiende su alcance hacia los adultos mayores y personas con diversidad funcional, a quienes ofrece cuidado y protección, mientras que impulsa el trabajo comunitario para empoderar a las familias por medio de servicios de orientación, educación y prevención.

La Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), por su parte, es la encargada de implementar programas esenciales como el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), que no solo ofrece ayuda alimentaria, pues fomenta la autosuficiencia a través de la integración laboral. Actualmente, ADSEF atiende a más de setecientos cincuenta y cinco mil (755,000) familias, beneficiando alrededor de 1.3 millones de personas, de las cuales doscientos dieciséis mil (216,000) combinan su participación en el PAN con un empleo activo.

En cuanto a la niñez temprana, la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) tiene un papel fundamental. Desde su creación bajo la Ley Núm. 179-2003, la cual enmienda el Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, ACUDEN administra los fondos de los programas federales *Head Start/Early Head Start* y *Child Care*, destinados a garantizar que nuestros niños más pequeños reciban una educación de calidad desde sus primeras etapas. ACUDEN

también lidera iniciativas que fomentan la participación de los padres y encargados en el desarrollo de sus hijos, en aras de fortalecer el vínculo familiar y mejorar el porvenir escolar. Además, tiene la tarea de gestionar fondos federales para programas innovadores como el *Prescholar Development Grant Birth to Five*, que promueve servicios integrados y de alta calidad para los niños de temprana edad.

Finalmente, la Administración para el Sustento de Menores (ASUME) asegura el bienestar de los niños al establecer y hacer cumplir la obligación que conlleva las pensiones alimentarias, y juega un rol clave con el *Programa para el Sustento de Personas de Edad Avanzada* (PROSPERA), que garantiza que los adultos mayores de 60 años reciban el apoyo necesario de sus descendientes. Este programa, conforme a lo establecido por la Ley Núm. 168-2000, según enmendada, “Ley para el Fortalecimiento del Apoyo Familiar y Sustento de Personas de Edad Avanzada”, garantiza que los hijos asuman la responsabilidad de apoyar a sus padres, tanto a través de aportaciones económicas como de contribuciones no monetarias.

El Departamento gestiona un presupuesto total de tres billones, ochocientos diez millones, cuatrocientos dieciséis mil dólares (\$3,810,416,000). Este presupuesto incluye asignaciones significativas para administraciones clave como ADSEF, que, con tres billones, noventa y seis millones, quinientos once mil, ochocientos noventa y un dólares (\$3,096,511,891), dirige el noventa y cuatro por ciento (94%) de esos fondos a incentivos y subsidios directos a los ciudadanos. Esta gestión financiera eficiente y sólida ha resultado en que los recursos lleguen a quienes más los necesitan, beneficiando a miles de familias en todo Puerto Rico, y reafirmando el compromiso del Departamento con el bienestar y el futuro de nuestra sociedad.

Antes de resaltar los logros alcanzados, es fundamental puntualizar los desafíos que enfrentamos en nuestra gestión diaria. Estos retos, algunos persistentes y otros derivados de nuevas circunstancias, han puesto a prueba nuestros recursos y capacidades, pero también han fortalecido nuestra determinación para superarlos. A continuación, detallo los principales desafíos y las estrategias que hemos implementado para abordarlos de manera efectiva.

El desafío más grande que hemos enfrentado es proporcionar una respuesta adecuada al crecimiento de la población de adultos mayores en Puerto Rico. El Departamento por conducto de la ADFAN recibe un volumen abrumador de casos relacionados con adultos mayores que optan por el ingreso a hogares de cuidado prolongado, alrededor de cincuenta (50) casos al día, lo que excede nuestra capacidad operativa. Este fenómeno de envejecimiento poblacional, que se prevé se intensificará drásticamente en la próxima década, exige la implementación de políticas proactivas por parte del Estado, además, que nos obliga al análisis concienzudo y estratégico de la estructura de servicios destinada a servirle a esta población. La magnitud de este reto implica que los esfuerzos del Departamento deben estar enfocados en promover el bienestar integral de nuestros adultos mayores, mientras se fomenta y se maximiza el rol de estos como miembros activos y productivos en nuestras comunidades.

Para atender el creciente número de adultos mayores que requieren ser ubicados en centros de cuidado prolongado, se realizó un ajuste de \$50 millones a \$70 millones durante el año fiscal 2023-2024, el cual fue aprobado por la Junta de Supervisión Fiscal y para el presente año fiscal existe una reserva en OGP de \$15 millones adicionales para atender el incremento en el número de casos y el ajuste en los pagos a los hogares. Establecido lo anterior, el aumento en el número de casos implicó también una transformación en el sistema de pagos, que requirió proveer apoyo vía contratación externa para agilizar el sistema de facturación, mientras se logra completar el reclutamiento de técnicos y otro personal dirigido a atender esa área.

Muchos de nuestros adultos mayores podrían beneficiarse de servicios preventivos, como el programa de auxiliares en el hogar (amas de llaves) o los Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada (CAMPEA), cuya misión es prolongar la independencia de sus participantes. Este tipo de servicios debe ampliarse a comunidades aisladas o donde el acceso a transportación es limitado, y que tienen elevado índice de adultos mayores. El mayor reto para ampliar estos servicios es el costo de operación de los centros que ronda en cerca de \$600 mil por centro.

Una preocupación crítica en este renglón es la falta de regulación clara sobre las égidias, viviendas privadas para adultos mayores que no están sujetas a normativas específicas. Esta área gris en la legislación actual requiere una atención urgente, ya que dentro de las facultades del Departamento de la Familia ni las del Departamento de la Vivienda ni a la Administración de Vivienda Pública del Departamento de la Vivienda, surge autoridad expresa para regular estas instalaciones. Urge la creación de legislación que establezca requisitos claros para asegurar la seguridad y el bienestar de los residentes de estas instalaciones. Además, es necesario redefinir los servicios de apoyo a los adultos mayores, promoviendo alternativas que les permitan envejecer en sus propios hogares (*aging in place*) antes de ser ingresados en centros de cuidado prolongado.

Por otro lado, en el contexto de la implantación de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, resultó en un justo aumento salarial para muchísimos empleados a lo largo del departamento, pero también creo un desfase entre diversas clases. Durante los pasados dos años estuvimos trabajando junto la OATRH para lograr un ajuste en las escalas que ameritaban ser enmendadas, las cuales afectaban 55 clases. Finalmente, el pasado 25 de noviembre de 2024, se obtuvo la aprobación de la Junta.

Asimismo, hemos estado trabajando con las oficinas locales que requieren ser reubicadas o remodeladas. Ya hemos inaugurado nuevas oficinas en los municipios de Utuado, Salinas, Fajardo, Aguas Buenas, Juncos, Loíza, Maricao, y Guánica. Además, se encuentran en proceso de mudanza la oficina de Vega Baja, y Región San Juan, y las próximas oficinas a ser trasladadas a nuevas instalaciones para el año 2025 serán la de Cabo Rojo, Arecibo y Juana Díaz. Las oficinas locales en San Lorenzo, Peñuelas, Guayanilla e Isabela requieren reubicación urgente debido al deterioro de las instalaciones, sin embargo, no se han podido identificar locales para reubicar las mismas.

En los nuevos espacios hemos negociado contratos de alquiler a largo plazo, donde los propietarios asumen los costos de remodelación y construcción, incorporándolos al alquiler, lo que ha permitido evitar desembolsos inmediatos por parte del Departamento. Cada uno de los nuevos alquileres cumplen con los estudios de mercado exigidos en ley.

Por último, el debate sobre la Ley Núm. 300-1999, según enmendada, “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico”, que regula la verificación de credenciales para proveedores de servicios a poblaciones vulnerables, ha impedido avanzar en la política pública de credencialización. La exclusividad del *Puerto Rico Background Check Program* ha limitado los esfuerzos para reducir costos y mejorar el acceso a estos servicios.

Entrando ahora a enumerar algunos de los logros más trascendentales del Departamento de la Familia, lo primero que debemos mencionar es la implementación de un exitoso plan de reclutamiento y retención de personal, que dio paso a la contratación de más de cuatrocientos (400) nuevos empleados a través de diversas administraciones. Este esfuerzo ha fortalecido la capacidad operativa del Departamento, ha inyectado una nueva energía y compromiso en el equipo que trabaja incansablemente para proteger y servir a nuestras poblaciones más vulnerables.

Además, un hito fundamental en la modernización de nuestro Departamento ha sido la creación y actualización del Manual de Normas y Procedimientos Internos sobre Acciones Administrativas 2024, que reemplazó el manual de 1998 y lo adaptó a las políticas públicas actuales. Al promover la disciplina progresiva, el nuevo manual establece un marco claro y justo para la conducta de nuestros empleados y funcionarios, asegurando que el trato hacia ellos sea siempre equitativo y conforme a los más altos valores éticos.

El Programa de Soluciones de Emergencia (ESG, por sus siglas en inglés) del Secretariado recibió una asignación especial de veintinueve millones, veintiséis mil setecientos cuarenta dólares (\$29,026,740) bajo la Ley CARES, conocida como ESG-CV, que fueron distribuidos entre cuarenta y tres (43) entidades para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables, como personas sin hogar, víctimas de violencia, personas en albergues de emergencia y aquellas en riesgo de perder su vivienda. Con estos fondos, se crearon once (11) albergues temporales de emergencias no congregados y se financiaron mejoras en trece (13) albergues temporeros de emergencias existentes. Actualmente, veinticinco (25) albergues en los municipios de Canóvanas, San Juan, Trujillo Alto, Vega Baja, Utuado, Cayey, Arecibo, Vega Alta, Corozal, Fajardo, Loíza, Caguas, Hormigueros, Mayagüez y Ponce están subvencionados por este programa.

Además, los proyectos relacionados con reclamaciones a FEMA están al día, habiéndose recibido un reembolso de doscientos mil dólares (\$200,000) por gastos relacionados con la pandemia del COVID-19. También se aprobó un financiamiento de siete millones quinientos ochenta y siete mil seiscientos once dólares (\$7,587,611) para la habilitación

del Edificio Lila Mayoral, sede principal del Departamento gravemente afectada a consecuencia de los daños sufridos tras el paso del huracán María en el 2017. Se estableció una estructura de gestión de proyecto y se capacitó al personal del Departamento en los proyectos y herramientas de FEMA y COR3. Se logró la coordinación efectiva y cierre de proyectos, en cumplimiento con los proyectos trimestrales requeridos por COR3. Además, realizó la reconciliación de fondos y se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los seguros tras el paso del Huracán María, el cual resultó en la identificación de \$2.9 millones disponibles para proyectos del Departamento.

En cuanto al Programa de Auxiliares en el Hogar, se reasignaron \$5.2 millones, que fueron otorgados a cincuenta y cinco (55) municipios y dos (2) entidades sin fines de lucro, incrementando los fondos asignados en más de un 500% respecto a 2022.

En la ACUDEN, se logró comprometer el 98% de los fondos asignados a través de diversos programas federales. Con la utilización de estos fondos se realizaron cambios dramáticos al sistema de niñez temprana, fue desde mejoras a la infraestructura de los centros de cuidado, hasta igualar los salarios del personal de proveedores de *Child Care* con el salario mínimo de California. Bajo estas iniciativas se impactaron más de dos mil trescientos un (2,301) empleados y se expandieron mil quinientos (1,500) espacios para centros de cuidado con una inversión de \$11 millones. Esto entre otros múltiples logros y proyectos.

La ADFAN ha logrado avances significativos en diversas áreas clave para el bienestar infantil. Entre las estrategias más importantes desarrolladas se incluye la creación de la Unidad Especializada en Atención Escolar, en colaboración con el Departamento de Educación. Bajo esta unidad se han atendido cerca de 1,000 casos. Se implementó un “Dashboard” de Métricas y la creación de un “Task Force” especializado que ha permitido reducir de manera considerable el “backlog” de referidos, mejorando así la capacidad de respuesta del Departamento. En línea con este esfuerzo se contrataron cien (100) nuevos trabajadores sociales para la Unidad de Investigaciones Especiales, lo que refuerza el compromiso con la protección de menores. ADFAN también ha reorganizado el Panel Revisor de Muerte de Menores, garantizando una mayor rigurosidad en la revisión de estos casos. En adición, se ha priorizado en los programas de apoyo emocional y salud mental para menores candidatos a adopción y se atendió ciento cincuenta y cuatro (154) casos de adopción, superando los ciento treinta y cinco (135) del año anterior.

La ADSEF ha conseguido avances importantes, comenzando por el aumento de asignación en el Block Grant de \$48.6 millones para el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), para un total de \$2.9 billones en beneficios para los participantes del PAN para el año fiscal 2024. Este esfuerzo fue especialmente crucial para los residentes de Vieques y Culebra, quienes recibieron un veinte por ciento (20%) adicional en sus beneficios debido a los retos logísticos que enfrentan las islas. Asimismo, los adultos mayores de sesenta (60) años recibieron un aumento de treinta y siete dólares (\$37) mensuales en sus beneficios. Con el fin de proteger a los beneficiarios del tercer impacto del aumento del salario mínimo, ADSEF ajustó las tablas de elegibilidad para evitar

penalizaciones, implementando una transición gradual hacia el empleo que permite una disminución escalonada de los beneficios. Paralelamente, ADSEF ha avanzado en la crucial transición de *NAP* a *SNAP*, trabajando de la mano con el Congreso y estableciendo el Comité "Tiger Team" en colaboración con el USDA. Además, el proyecto *Work Force Requirement* se estableció para ayudar a participantes del PAN elegibles a moverse de la dependencia a la autosuficiencia económica, preparándolos y empoderándolos para introducirse al mundo laboral.

La ASUME ha dado un paso significativo con la revisión y actualización de las Guías Mandatorias para Fijar y Modificar Pensiones Alimentarias en Puerto Rico, habían transcurrido nueve años sin revisión alguna. En paralelo, ASUME ha reactivado el Programa de Oportunidad y Responsabilidad (POR), el cual ofrece a las personas no custodias acceso a servicios legales, empleo y adiestramiento, facilitando su capacidad para cumplir con sus responsabilidades. Además, ha maximizado los recursos del programa PROSPERA para atender una mayor cantidad de casos relacionados a adultos mayores.

Como secretaria, ha sido mi prioridad entender de primera mano las realidades que se viven en cada oficina, escuchar a nuestro personal y asegurarme de que cuenten con los recursos, el apoyo y las condiciones necesarias para cumplir nuestra misión con efectividad. Con ese objetivo en mente, personalmente, he visitado cerca del 95% de las dependencias del Departamento alrededor de toda la Isla. Este ejercicio ha sido esencial para fortalecer nuestro compromiso con nuestros empleados y con las poblaciones que servimos.

Destacamos, además, como un logro significativo el haber mejorado la percepción pública del Departamento, manteniendo una política pública de apertura ante los cuestionamientos y planteamientos de diferentes sectores de la sociedad. Esto ha tenido un impacto positivo en nuestros equipos de trabajo, motivándolos a continuar prestando servicios esenciales con el más alto nivel de profesionalismo como en la apertura del público a solicitar y recibir servicios.

Con el propósito de encaminar el Departamento a continuar fortaleciendo su plantilla, mediante acuerdos de entendimiento con la Universidad de Puerto Rico y con la Universidad Interamericana, se invirtieron \$12.5 millones de fondos provenientes del Programa de Título IV, para la otorgación de becas a estudiantes de Trabajo Social, por un término de cinco (5) años, con el requisito de servir en el Departamento por dos (2) años al culminar sus estudios, y estipendios a estudiantes de Trabajo Social. Este esfuerzo no solo asegura un mayor número de profesionales capacitados, sino que fortalece nuestra capacidad para responder a las necesidades de las familias vulnerables con un equipo comprometido y preparado.

Finalmente, la *Comisión para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social en Puerto Rico*, creada por la Ley Núm. 84-2021 y presidida por el Departamento de la Familia, logró un paso crucial con la creación del Plan Decenal. Este plan, que será presentado a mediados de diciembre de 2024, traza un camino para reducir la pobreza

infantil en un cincuenta por ciento (50%) y la pobreza extrema en un setenta por ciento (70%) para el año 2032. Aborda temas clave como vivienda, empleo, educación y salud, con el objetivo de transformar las vidas de miles de niños y familias.

El cuatrienio 2021-2024 ha sido un periodo de profundas transformaciones en el Departamento de la Familia. A pesar de los desafíos estructurales, operativos y legislativos, hemos demostrado nuestra capacidad para innovar, adaptarnos y avanzar hacia un futuro más equitativo y eficiente. Los logros alcanzados durante este tiempo reflejan nuestro compromiso con las familias en Puerto Rico, y son testimonio de lo que se puede lograr cuando existe una visión clara y una voluntad firme de servir al bien común.

El futuro presenta nuevos retos, pero también grandes oportunidades para seguir mejorando los servicios que ofrecemos. Seguimos comprometidos con fortalecer nuestras políticas públicas, mejorar nuestras infraestructuras y garantizar que cada niño, adulto mayor y persona vulnerable en Puerto Rico reciba el cuidado, la atención y el respeto que merecen. Nuestro trabajo continúa, y el Departamento de la Familia está preparado para enfrentar el futuro con la misma dedicación y propósito que ha guiado cada uno de nuestros pasos hasta ahora.

Exhortamos enfáticamente a la Administración entrante a fortalecer la planificación estratégica enfocada en la identificación y captación de fondos federales. Esta iniciativa permitirá atender de manera más efectiva las necesidades urgentes que enfrenta nuestra población, y ampliará significativamente el alcance del público que recibe servicios del Departamento de la Familia. Maximizar los recursos disponibles a través de programas federales permitirá implementar soluciones sostenibles y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen, asegurando así que lleguen a más personas y se atiendan de manera integral las realidades sociales que afectan a los sectores más vulnerables de nuestra comunidad.

Al igual que la sociedad, el Departamento de la Familia, constantemente evoluciona y ajusta sus estrategias y políticas públicas para asegurar que las familias que viven en Puerto Rico y requieren apoyo, logren fortalecerse y alcancen la estabilidad que les permita atender todas sus necesidades. Entendemos pertinente y necesario, realizar una evaluación completa de la ley orgánica del Departamento, toda vez, que la misma data del 1995, y a pesar de las múltiples enmiendas de las que ha sido objeto, el mismo debe responder a los cambios sociodemográficos que ha experimentado nuestra sociedad.

Antes de culminar esta ponencia, es imprescindible destacar y reconocer el trabajo de los cuatro mil quinientos seis (4,506) empleados del Departamento de la Familia, quienes, con un compromiso inquebrantable, son el pilar principal de la agencia. Día tras día, enfrentan los mayores desafíos con una dedicación que va más allá del deber. Su labor es el corazón de esta agencia, y sin ellos, todo esfuerzo sería insuficiente. En cada oficina, cada local, cada espacio que visité del Departamento, encontré personal altamente comprometido y con un profundo conocimiento de su trabajo, pero a su vez, notablemente sobrecargado debido a la elevada demanda de servicios. Al reflexionar,

resulta impresionante presenciar cómo, en medio de limitaciones de espacio y recursos, nuestro personal es capaz de atender a decenas de personas y manejar numerosos casos cada día, demostrando una entrega excepcional que supera las barreras operativas.

Investidos con el deber ministerial de brindar asistencia y proteger a los más vulnerables, exhortamos a la Administración entrante al Departamento de la Familia a que, cada acción y decisión, esté centrada en el bienestar de nuestras familias. Exhortamos, además, que continúen trabajando en lograr la independencia y empoderamiento de los participantes y las familias, porque en ellas reside la fuerza, la esperanza y el porvenir de nuestra Isla. El bienestar de nuestras familias es, sin duda, el bienestar de todo Puerto Rico.

Quedo a disposición de esta honorable comisión.

Cordialmente,



Ciení Rodríguez Troche, MSW
Secretaria